

Justicia británica deniega a Venezuela el acceso a las reservas de oro en el Banco de Inglaterra

Image not found or type unknown



Foto: Venezolana de Televisión.

Londres, 29 jul (RHC) La Justicia británica falló a favor de la 'directiva ad hoc' del Banco Central de Venezuela, nombrada por el exdiputado Juan Guaidó, por lo que denegó al gobierno venezolano el acceso a las toneladas de oros que permanecen retenidas en el Banco de Inglaterra.

La decisión fue tomada este viernes por jueza Sara Cockerill del Tribunal Superior de Londres, quien luego de un juicio de cuatro días, que culminó el pasado 18 de julio, determinó que no considera como válidas las sentencias del Tribunal Supremo de Venezuela (TSJ) que anularon la designación de esa

junta, por parte de Guaidó, debido a que en el Reino Unido no hay base legal para hacerlo.

Cockerill no autorizó al equipo del exdiputado opositor, que se autoproclamo inconstitucionalmente "presidente encargado" en 2019, a acceder a las reservas de oro, a pesar de que la junta directiva designada por el exdiputado se considera válida y de que es reconocido por el Gobierno británico como presidente legítimo.

Valiéndose de ese reconocimiento, Guaidó pidió al Banco de Inglaterra que no le permitiera el acceso al oro al Gobierno de Nicolás Maduro y nombró una 'directiva ad hoc' del BCV para que asumiera el control de esos recursos. (Fuente/RT)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/294923-justicia-britanica-deniega-a-venezuela-el-acceso-a-las-reservas-de-oro-en-el-banco-de-inglaterra>



Radio Habana Cuba